

*Auditoría General de la
Provincia de Salta*



INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco – Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Notas de fecha: 31/01/05 y 10/02/05; e ingresadas el: 04/02/05 y 18/02/05 respectivamente, conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 36/04 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de las rendiciones de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificadas en el Apartado I, contempladas en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de las rendiciones de cuentas que se tramitan mediante los siguientes Expedientes:

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí."



Auditoría General de la Provincia de Salta

- N° 26-060/05, correspondiente al segundo trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Fondo de Financiamiento por \$ 15,00 (Pesos Quince con 00/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 8050514-9;
- N° 26-073/05, correspondiente al tercer trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Fondo de Financiamiento por \$ 5,00 (Pesos Cinco con 00/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 8050514-9;

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución N° 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en los expedientes de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

CERTIFICADO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista



Auditoría General de la Provincia de Salta

- ✓ Planilla de cargos y descargos que se adjunta en cada Expte. de referencia.
- ✓ Planilla de relación de comprobantes que se adjunta en cada Expte. de referencia.
- ✓ Extractos Bancarios por los periodos que se indican para cada Expte.:
Expte. N° 26-060/05: Abril, Mayo y Junio de 2.004;
Expte. N° 26-073/05: Julio de 2.004;
En el mes de Agosto de 2.004 se cerró la cuenta en forma definitiva.

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. 12 inc. (b) - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29- 30 y 31) y sus modificatorias.
- ✓ Convenio N° 22/94, entre la S.A.G.P. y A. de la Nación y la Provincia prorrogado por Convenio N° 32/99, entre la S.A.G.P. y A. de la Nación y la Provincia aprobado por Dcto. N° 980/00.
- ✓ Res. N° 1.102 (Art.3°) del 28/12/94, de la S.A.G.P. y A. de la Nación.
- ✓ Res. N° 103 (Art. 3°) del 15/09/95, de la S.A.G.P. y A. de la Nación.

II.1.2.2 De carácter particular

- ✓ Nota del Ministerio de la Producción y el Empleo, de fecha 18/09/00, remitida al FET en su carácter de órgano responsable de la administración de los fondos, referida a rendiciones de cuentas, adjuntándole Circular N° 01/99 de la Unidad Central de Administración de Contaduría de la Pcia.
- ✓ Resoluciones de la S.A.G.P. y A. de la Nación Nos. 10/95, 298/95 y 950/97

CERTIFICO que lo presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista



*Auditoría General de la
Provincia de Salta*

III. ACLARACIONES PREVIAS

El Rubro: "Fondo de Financiamiento" corresponde al conjunto de depósitos de fondos efectuado en la cuenta corriente N° 8050514-9 del Banco Macro, cuya titularidad corresponde a la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, quien a su vez presta dichos fondos a los productores a efectos de financiar la futura cosecha de los mismos. Luego, en las rendiciones de cuentas, objeto de esta auditoría, se rinden los débitos practicados por el Banco Macro en concepto de comisiones por mantenimiento de cuenta y por impuestos, mientras los fondos permanecen en la cuenta cte. mencionada anteriormente.

IV. DICTAMEN

En base a lo detallado en el Apartado II del presente informe, las Rendiciones de Cuentas examinadas, que se tramitan mediante los expedientes que se detallan a continuación, presentan razonablemente la información contenida en ellas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental:

- N° 26-060/05, correspondiente al segundo trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Fondo de Financiamiento por \$ 15,00 (Pesos Quince con 00/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 8050514-9;
- N° 26-073/05, correspondiente al tercer trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Fondo de Financiamiento por \$ 5,00 (Pesos Cinco con 00/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 8050514-9;

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí



*Auditoría General de la
Provincia de Salta*

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 06 de Mayo del año 2.005.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los trece días del mes de Mayo del año dos mil cinco.


C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE
Auditor General de la Provincia
SALTA


C.P.N. SERGIO GASTON MORENO
Auditor General de la Provincia
SALTA


Sr. MIGUEL ANGEL TORINO
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE


"CERTIFICO que la presente es fotocopia,
fidel del original que tengo ante mi vista"